Contraloria General de la Republica :: SGD 31-07-2026 12:00
Al Contestar Cite Este No.: 9103009 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80661 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA / JUAN CAMILO ARIAS VELEZ
DESTINO 80661 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA / JUAN CAMILO ARIAS VELEZ
ASUNTO ACTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS RIS-008-C-2026
OBS
9103009

PROCESO CONTRACTUAL RIS-008-C-2026

ACTA No. 10 de 2026

HORA DE INSTALACIÓN: 11:30

HORA DE TERMINACIÓN: 12:00

En Pereira Risaralda, el 31 de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera presencial y/o virtual; los integrantes de la Junta de Adquisiciones de la Gerencia Departamental Risaralda de la Contraloría General de la República, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1.- Verificación del quórum

2.- Aprobación por parte de la Junta de los estudios previos para contratar la **COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y FUNCIONAMIENTO PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

3.- Designación de funcionarios para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta de menor precio.

DESARROLLO

1.- Verificación del quórum

Se instala la reunión con la asistencia de las siguientes personas, conforme a la Resolución Organizacional 862 del 16 de abril de 2024.

MÓNICA ANDREA PÉREZ ALARCÓN	Gerente Departamental	Presidente
CLAUDIA PATRICIA MONTOYA DE JARAMILLO	Coordinadora de Gestión	Integrante
SANDRA MÓNICA CARDONA LÓPEZ	Coordinadora de Gestión	Integrante
JUAN CAMILO ARIAS VÉLEZ	Profesional Universitario G-01	Secretario

2. Se pone a consideración de los integrantes de la Junta, los estudios previos contratar la **COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y FUNCIONAMIENTO PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Una vez efectuado el análisis de la necesidad, resueltas las dudas y realizado el ajuste de los documentos, la Junta aprueba la viabilidad para dar inicio al proceso de selección,

por cuanto del análisis hecho a los estudios previos puestos a consideración, se infiere que en ellos consta la necesidad que la entidad pretende satisfacer, la descripción y conveniencia y el procedimiento contractual que se debe adelantar.

Es pertinente además dejar claridad que se adelantaron reuniones previas para tratar este asunto, en especial frente al consumo del azúcar y otros elementos, de igual manera se conversó en el Copasst lo relacionado con el café, la calidad y el sabor, además de los elementos de limpieza, situación que impacta en este proceso de contratación.

El contratista será escogido mediante un proceso de selección objetiva en la modalidad de Invitación Publica de mínima cuantía, en consideración a la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial del proceso.

Por lo tanto, el presente proceso de selección corresponde a una MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.2.20** del Decreto 1082 de 2015, como regla de escogencia de contratistas en la contratación pública, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es inferior a CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($148.826.925), de acuerdo con lo establecido en Certificación de Cuantías de Contratación 2025 expedido por el Gerente Administrativo y Financiero de la Contraloría General de la República del 1 de enero de 2026.

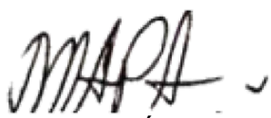
El valor establecido para el contrato es de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($22.321.497),** incluidos impuestos legales vigentes al momento de la apertura del proceso y demás costos directos o indirectos que su ejecución requiera de acuerdo con el análisis del sector y conforme a las condiciones de mercado.

3. Designación de funcionarios para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta de menor precio.

Se designarán como integrantes del comité evaluador los siguientes funcionarios de la CGR GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA:

NOMBRE	**ROL**
JUAN CAMILO ARIAS VÉLEZ	JURIDICO
JAIRO DE JESÚS GÓMEZ	FINANCIERO Y CONTABLE

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se firma el acta por los miembros del comité en la fecha y hora del encabezamiento.



MÓNICA ANDREA PÉREZ ALARCÓN
Presidente



CLAUDIA PATRICIA MONTOYA DE J.
Coordinadora de Gestión



SANDRA MÓNICA CARDONA LÓPEZ
Coordinadora de Gestión



JUAN CAMILO ARIAS VÉLEZ
Secretario

Proyectó: Juan Camilo Arias Vélez
Profesional Universitario G-1